



CIRCULAR No. 007

FECHA *Santafe de Bogotá D. C., Mayo 15 de 1996*

PARA *Empresas Prestadoras de Servicios Públicos,
Superintendencia de Servicios Públicos
Domiciliarios, Oficina de Política Tarifaria -
CRT.*

DE *COORDINACION GENERAL - CRT.*

ASUNTO *Cargos de Acceso Equivalentes a aplicar a partir
del 1° de Junio de 1996.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 4o. de la resolución CRT- 034 de 1996, el sistema de cargos de acceso regirá a partir del 1o. de Junio de 1996, lo cual implica que se requerirá aplicar dicho cargo de acceso en concordancia con lo reglamentado en el Anexo No. 3 de la resolución CRT- 023 de 1995, según se ha señalado en la circular CRT- 005.

Es importante reseñar, que las decisiones adoptadas han sido precedidas de un análisis conjunto que duró aproximadamente un año, y que hoy, dada la proximidad de la fecha de aplicación, este despacho se permite reiterar la prioridad de dar cumplimiento a la resolución en comentario, la cual se encuentra vigente y cuya fecha límite no será aplazada.

Cualquier inquietud que llegare a presentarse, gustosamente será atendida por la Oficina de Política Tarifaria, Drs. Fernando Parra y/o Nancy Rivera en los teléfonos: 3 17 20 07 - 3 17 19 29.

Cordialmente,


HILDA MARÍA PARDO HASCHE
Coordinador General



**COMISION
DE REGULACION
DE TELECOMUNICACIONES**